



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000220

-2025/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 25 JUN 2025

VISTO:

EL INFORME N° 251-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR de fecha 11 de junio del 2025, INFORME N° 274-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR de fecha 23 de junio del 2025, y, el MEMORANDO N° 830-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GR de fecha 23 de junio del 2025,y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2º de la ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, según lo establece el primer párrafo del artículo 20º de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Presidencia Regional es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional, recae en el Presidente Regional quien es la máxima autoridad de su jurisdicción, representante legal y titular del pliego Presupuestal del Gobierno Regional.

Que, según lo dispuesto en el artículo 82º del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobada por el D.S N° 005-90-PCM; señala que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del Titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor.

Que, mediante **INFORME N° 251-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR** de fecha 11 de junio del 2025, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial **Mg. C.P.C JULIO RICARDO MENA IZQUIERDO** solicitó al Gerente General Regional, autorización para asistir al Taller sobre seguimiento y evaluación de políticas y planes, organizado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), del 25 al 28 de junio del 2025 a la Ciudad de Lima.

Que, mediante **INFORME N° 274-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR** de fecha 23 de junio del 2025, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial **Mg. C.P.C JULIO RICARDO MENA IZQUIERDO** comunica al Gerente General Regional, la asistencia al Taller sobre seguimiento y evaluación de políticas y planes, organizado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), del 25 al 28 de junio del 2025 a la Ciudad de Lima, para la encargatura de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al **Arq. PAUL EDWIN GONZALES MENDOZA** – Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial, desde el día jueves 26 hasta el día viernes 27 de junio del 2025.

Que, a través del **MEMORANDO N° 830-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GR de fecha 23 de junio del 2025**, el Gerente General Regional dispuso al Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial **Arq. PAUL EDWIN GONZALES MENDOZA**, la encargatura de las funciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial desde el día jueves 26 hasta el día viernes 27 de junio del 2025, en razón a que el citado Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial viajará en comisión de servicios.

Que, la Alta Dirección, después de la evaluación correspondiente, y acorde al marco legal vigente, ha creído por conveniente **FORMALIZAR, LA ENCARGATURA** del Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial **Arq. PAUL EDWIN GONZALES MENDOZA** en las funciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, desde el día



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000220 -2025/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 25 JUN 2025

jueves 26 hasta el día viernes 27 de junio del 2025, exhortándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

Que, contando con el visto bueno de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional; y, en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG**, la cual es denominada "**DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES**"; aprobada por **Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 21 de junio del 2022; **MODIFICADO** por la **Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 28 de diciembre de 2022, por la **Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de enero de 2023; y la **Resolución Ejecutiva Regional N° 000544-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 25 de octubre del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - FORMALIZAR, LA ENCARGATURA del Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial **Arq. PAUL EDWIN GONZALES MENDOZA**, en las funciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, **desde el día jueves 26 hasta el día viernes 27 de junio del 2025**, exhortándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, en virtud a los fundamentos establecidos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución al **Arq. PAUL EDWIN GONZALES MENDOZA**, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina de Recursos Humanos; y, a las instancias pertinentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Econ. Wilmer Juan Benites Porras
GERENTE GENERAL REGIONAL